

DECRETO N ° 1347 /
TEMUCO, 24 MAR 2026

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N ° 486 de fecha 19 de junio de 2024, que adjudica la P.P. N ° 67-2024 "MEJORAMIENTO AREA VERDE NUEVA GENERACION, TEMUCO" ID: 1658-178-LQ24, y que nombra como Inspector Técnico al Sr. Guillermo Carrillo Fuentes.

2.- El Decreto 3194 de fecha 06 de agosto de 2024, que aprueba el contrato de la Propuesta Publica N ° 67-2024 "MEJORAMIENTO AREA VERDE NUEVA GENERACION, TEMUCO", ID: 1658-178-LQ24, al oferente EMPRESA CONSTRUCTORA GRUPO SIGNA SPA, RUT: 76.528.587-9, por un monto total de \$ 109.958.958 IVA incluido en un plazo de 120 días corridos.

3.- La Carta del contratista "EMPRESA CONSTRUCTORA GRUPO SIGNA SPA", de fecha 02 de diciembre de 2025, solicitando Recepción Provisoria y adjuntando la Documentación según indica Bases Administrativas, esto es, dentro del plazo contractual.

4.- El Informe Técnico de fecha 13 de diciembre, del ITO Guillermo Carrillo informando al DOM que el Contratista cumple con lo solicitado en Bases Administrativas ART. 65 AVISO TERMINO DE OBRA, y procede designar a los integrantes de la Comisión para la Recepción Provisoria.

5.- OF. ORD. N ° 1717 del DOM a director SECPLA, comunica que el Oferente puso término a la obra en el plazo y procede nombrar mediante Decreto la Comisión de Recepción Provisoria.

6.- Decreto N ° 5577 de fecha 24 de diciembre de 2024, que nombra la Comisión para efectuar la recepción de la Obra "MEJORAMIENTO AREA VERDE NVA. GENERACION, TEMUCO"

7.- ACTA RECEPCION PROVISORIA, con fecha 07 de enero de 2025, se constituye la Comisión para realizar las observaciones, otorgando un plazo hasta el día 14 de enero de 2025 para subsanar estas observaciones.

8.- Las observaciones se encuentran subsanadas, según Folio 11 del Libro de Obra.

9.- El Decreto 331 de fecha 24 de enero de 2025, que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de fecha 17 de enero de 2025, de la obra "MEJORAMIENTO AREA VERDE NVA. GENERACION, TEMUCO", P.P 67-2023 ID: 1658-1119-LQ22.

10.- La carta del Contratista de fecha 17 de enero de 2026 que solicita la Recepción Definitiva de la obra "Mejoramiento Area Verde Nva. Generación, Temuco".

11.- El Acta de Recepción Definitiva de fecha 04 de febrero de 2026, se aprueba con fecha 20 de enero de 2026.

12.-La liquidación de contrato aprobada con fecha 06 de marzo de 2026.

13.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

a) Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha de 04 de febrero de 2026, firmando la Comisión con fecha 20 de febrero de 2026, y la liquidación de contrato anexa del Contrato celebrado con Constructora Grupo Signa Spa obra "Mejoramiento Area Verde Nva. Generación, Temuco" 1658-178-LQ24 adjudicado por D.A. 486 de fecha 19 de junio de 2024.

b) Devuélvase al Contratista Certificado de Fianza pagadero a la vista:

- Certificado de Fianza N° 0961846730xBBA961 MAS AVAL, fecha de vencimiento 30.04.2026, por la suma de \$5.497.948 tomado a nombre de la Municipalidad de Temuco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



MCC/GCF

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Comisión de Recepción (F. Baier; M. Cruz; J. Salas; I. Sepúlveda)
- Depto. Ejecución de Obras (GCF)
- Contratista
- Of. Partes